MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE NEUQUEN

DECRETO Nº 0026

NEUQUÉN, 07 ENE 1999

VISTO:

El Registro Nº 1582/98 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en el Pase Nº 496/98 de la Dirección General de Espacios Verdes de la Secretaría de Servicios Públicos, mediante el cual solicita la incorporación a Planta de Gabinete del **agente JARA VICTOR SEGUNDO, L.P. Nº 41957/9**, a partir del día 01 de diciembre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Servicios Públicos da su conformidad a lo peticionado, elevando lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho a fin de incorporar a Planta Política al agente en cuestión;

Que la Dirección de Personal por **Informe Nº 558/98** -Div. Coordinación y Control-, gira la documentación a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente por la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto Municipal -Ordenanza Nº 7694-, al **agente JARA VICTOR SEGUNDO, L.P. Nº 7454/0**, con efectividad al 01 de diciembre de 1998;

Que el nombrado presta servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades Nº 1101020004);

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal requerida;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR como Personal de Planta de Gabinete, con efecti
---------- vidad al 01 de diciembre de 1998 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios,

///...2º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°.../// con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, al **agente JARA VICTOR SEGUNDO, L.P. N° 7454/0, D.N.I. N° 13.047.796, Clase 1959, Categoría 12.** El nombrado presta servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101020004).-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ---------- que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ---------- rios de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría General y de Coordinación, y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE.**-

C.C/mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén